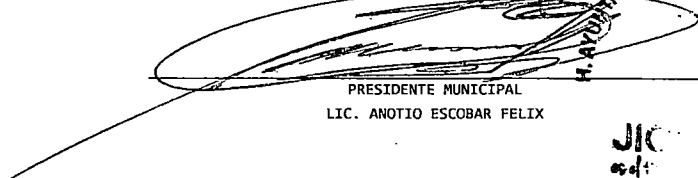




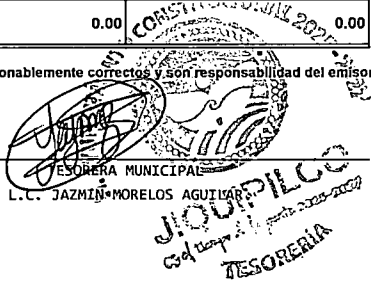
Identificación de Crédito o Instrumento (3)	Contratación / Colocación (4)	Amortización (5)	Endeudamiento Neto (6)
	A	B	C=A - B
Créditos Bancarios			
	(A) Ejercicio 2023		
S/I	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	(B) Ejercicios anteriores		
S/I	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Total créditos bancarios (7)	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
	(A) Ejercicio 2023		
S/I	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	(B) Ejercicios anteriores		
S/I	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Total otros instrumentos de deuda (8)	0.00	0.00	0.00
Total (9)	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, Información complementaria y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. ANOTIO ESCOBAR FELIX


 JIQUIPILCO
 PRESIDENCIA


 TESORERA MUNICIPAL
 L.C. JAZMIN MORELOS AGUIRRE


 JIQUIPILCO
 TESORERIA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Jiquipilco, Estado de México a 18 de marzo de 2025
Oficio Número/TM/2025
Asunto: Manifiesto Cuenta Pública 2024

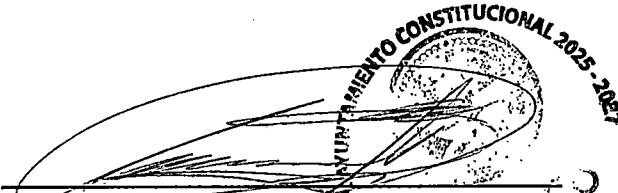
C. Liliana Davalos Ham
Auditora Superior de Fiscalización
Presente

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera en los Artículos 53, 30, fracción II y el 28, fracción I, Inciso e) del Reglamento de la misma Ley, Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Reglamento) en su Artículo 21, párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 117, fracción VIII, último párrafo, referentes a los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos y en seguimiento a el ACUERDO 05/2025 POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2025 DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ENTREGA Y ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, se manifiesta que del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, no se contrataron Financiamientos a corto y largo plazo del ejercicio y de ejercicios anteriores, por lo que no se tuvo Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda que afectaran la información financiera presentada al cierre del ejercicio fiscal 2024, lo anterior de acuerdo a los registros contables y presupuestales que están en poder de esta entidad fiscalizable.

Sin otro particular por el momento y esperando que la información antes descrita le sea de gran utilidad, nos despedimos de usted quedando a sus órdenes para cualquier dato adicional al respecto.

ATENTAMENTE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son racionalmente correctos y son responsabilidad del emisor.


PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO ESCOBAR FELICITOS
PRESIDENCIA


TESORERO MUNICIPAL
L.C. JAZMIN MORELOS AGUILAR

